

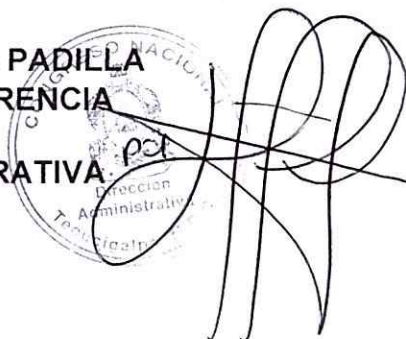
**MEMORANDUM
DA-111-2022**

PARA: **ABG. MARIA CRISTINA PADILLA
OFICINA DE TRANSPARENCIA**

DE: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: **CONTRATACIONES**

FECHA: **06 de Abril de 2022**



Por medio de la presente, me permito remitir a Usted, la información sobre los diversos servicios contratados por esta Institución, realizados en el mes de **Febrero** del año en curso:

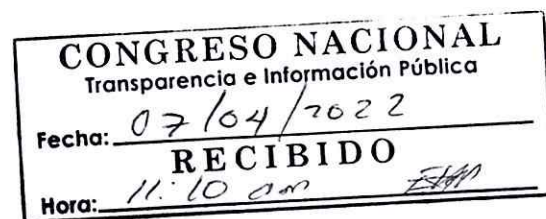
Item	Descripción del Servicio	MES DE FEBRERO	Valor
1.-	Servicios para el Mantenimiento del Ascensor ubicado en el CN "TRAVERSAH, S.A."	Adendum No. 1 del Contrato No. 07-2021. Período: Febrero	L. 9,677.25
2.-	Arrendamiento de Máquina Fotocopiadoras Multifuncionales "JETSTERERO"	Adendum No. 3 del 01 de Enero al 31 de Marzo, 2022	L. 14,254.25
2.-	Servicios de Transporte para el personal de Secretaría Adjunta	Orden de Renta \$60.00 (día/Microbus) Único vehículo en renta	Según Solicitud de Servicio
3.-	Servicios de Red de Fibra Óptica EMPRESA "REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE. R. L. DE C. V (RYT S, DE R. R.L. DE C.V.)	Orden de Compra No. 0031-2022 Del 17 al 28 de Febrero, 2022	L. 24,293.75
4.-	Suministro de Combustible	Orden de Combustible	Según solicitud de Servicio

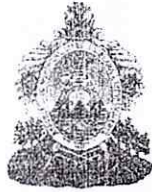
Cabe mencionar que en el mes de **Febrero** no se realizaron procesos de **Licitación ni Procesos de Subastas de Obras.**

Sin otro particular al respecto, me es grato suscribirme.

Atentamente,

cc: Archivo





Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

ADENDUM No.1 AL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA EMPRESA TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S. DE R.L, (TRAVERSAH, S. DE R.L.)

No. CN-007-2021

Nosotros, **JOSÉ ROLANDO PERDOMO CRÚZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1987-10335 con domicilio en este Distrito Central, actuando en su condición de Pagador Especial del Congreso Nacional; que en el presente caso se denominará "**EL CONGRESO**", y **HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller en Ciencias y Letras, portador de la Tarjeta de Identidad número 0801-1969-10936 y de este domicilio, actuando como Gerente General de la Compañía "**TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S DE R.L.**" que para los fines prácticos se identifica como "**TRAVERSAH, S. DE R.L.**" Sociedad mercantil debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en el libro de Comerciantes Sociales bajo número 40, folios 166 al 171 del tomo 60 de esta jurisdicción, quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**", encontrándonos en el pleno goce y ejercicio de nuestras facultades públicas y civiles respectivamente, de común acuerdo hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente **ADENDUM No.1 AL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA EMPRESA TRANSPORTES VERTICALES DE HONDURAS, S. DE R.L, (TRAVERSAH, S. DE R.L.) No. CN-007-2021, FECHA 04 DE ENERO DE 2021.**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM No. 1 al Contrato No. CN-007-2021, este Adendum tiene como finalidad la ampliación del tiempo de duración del Contrato originario en base a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato ya que se ha dado la condición de manifestar la voluntad de tal circunstancia de las partes de continuar por Tres (03) mes más.

CLÁUSULA SEGUNDO: TIEMPO DE EJECUCION. El tiempo previsto para la realización de este adendum No. 1 al Contrato No. CN-007-2021 es de Tres (03) Meses, a partir del Uno (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Marzo del año Dos mil Veintidós (2022).



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO TOTAL DEL ADENDUM No. 1. El presente Adendum No. 1 se suscribe por un Monto de **(VEINTINUEVE MIL TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 75/100) (L.29,031.75)**, incluido en este valor el quince por ciento (15%) de Impuesto Sobre Ventas.

CLÁUSULA CUARTO: FORMA DE PAGO. "EL CONGRESO" Se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L.8,415.00)** más el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas para un valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 25/100 (L.9,677.25)** de forma mensual mediante la cancelación de las facturas presentadas por "EL CONTRATISTA".

CLÁUSULA CUARTO Que las Cláusulas que no han sido modificadas en referencia mediante el presente **ADENDUM No. 1**, subsisten y tienen plena validez durante la vigencia de la relación contractual del servicio técnicos profesionales de mantenimiento y de supervisión del ascensor marca Shirder tipo Excel FV con puertas automáticas QKS9-Z, a excepción que fueran objeto de modificación durante el periodo de tiempo precitado, conforme a las necesidades mutuas de las partes.

Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente ADENDUM No. 1 al Contrato No.CN-007-2021, y se obligan a su fiel cumplimiento.

En fe, de lo cual y para garantía de ambos contratantes, se firma el presente ADENDUM No.1 al Contrato No.CN-007-2021, en dos originales, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil veintiocho (2021)



ABG. JOSÉ ROLANDO PERDOMO CRUZ
"EL CONGRESO"



HANS WERNER SCHUMACHER ROMERO
"EL CONTRATISTA"



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

**ADENDUM No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIOS DE
DE SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
MULTIFUNCIONAL, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA JETSTEREO S. A DE C.V. Y
EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

No. 001-2021-CN

Nosotros, por una parte **JOSÉ ROLANDO PERDOMO CRÚZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, con Tarjeta de Identidad No.0801-1987-01335, con domicilio en este Distrito Central, actuando en mi condición de Pagador Especial del Congreso Nacional; con amplias facultades para celebrar y suscribir el presente contrato, en adelante denominado "**EL CONGRESO**", y por otra parte **JUAN CARLOS SORTO RIVERA**, mayor de edad, casado, profesión en Sistemas de Computación, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1978-04347**, RTN **08011978043472**, actuando en representación de la sociedad mercantil **JETSTEREO S.A. DE C. V.**, con Registro Tributario No. **05019999400238**, que en adelante se denominará "**LA ARRENDADORA**", quién en lo sucesivo se denominará "**LA ARRENDADORA**", hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, el presente "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO (RENTA) SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA SER INSTALADAS EN DIFERENTES OFICINAS DEL CONGRESO NACIONAL**" el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS SERVICIOS A PRESTAR: "**LA ARRENDADORA**" prestará sus servicios de alquiler de fotocopiado y suministros para el Congreso Nacional, el cual se detalla a continuación: A.- ..., B.- ..., C.- ..., D.- ..., E.- ... F.- F.- "**LA ARRENDADORA**" se compromete a suministrar el tóner, tambor y demás elementos necesarios para cubrir la demanda de copias cubiertas por el presente contrato dejando como observación que las copias adicionales a las cantidades indicadas en el presente contrato tendrán un valor de diecinueve centavos de Lempira (L 0.19) por unidad. G.-..., H.-

CLÁUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE EJECUCIÓN. El tiempo previsto para la realización de este Adendum No. 3 al Contrato No. 001-2021-CN es de **TRES (3) meses**, a partir del **Uno (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022)**.



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO TOTAL DEL ADENDUM No. 3 El presente Adendum No. 3 se suscribe por un monto de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 42,762.75)** incluido en este valor el quince por cientos (15%) de Impuesto sobre Ventas.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONGRESO" se obliga a pagar a "LA ARRENDADORA" la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.12,395.00)** más el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas para un valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.14,254.25)** de forma mensual mediante la cancelación de las facturas presentadas por "LA ARRENDADORA".

CLÁUSULA QUINTA: Que las cláusulas que no han sido modificadas en referencia mediante el presente Adendum No. 3 subsisten y tienen plena validez durante la vigencia de la relación contractual del servicio de Suministro de Arrendamiento de equipo de fotocopiado multifuncional, a excepción que fueran objeto de modificación durante el período de tiempo precitado, conforme a las necesidades mutuas de las partes.

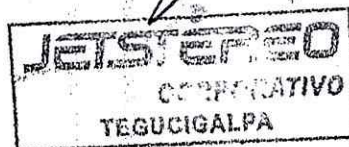
Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente ADENDUM No. 3 al Contrato No. CN-001-2021-CN, y se obligan a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

[Firma]
JOSÉ ROLANDO PERDOMO
"EL CONGRESO"



[Firma]
JUAN CARLOS SORTO RIVERA
"LA ARRENDADORA"





RTN 08019001211670

**REPÚBLICA DE HONDURAS
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL
PAGADURÍA ESPECIAL**

ORGANIZACIÓN: CONGRESO NACIONAL
LUGAR: Bo. El Centro, contiguo Parque La Merced,
Tegucigalpa, M.D.C.
FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DE COMPRA 0031/2022		
Corrient	Capit	D. Pub

ORDEN DE COMPRA

Código Suplidor _____ Nombre **REDES Y TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. (RYT)**

C A R G O S	No.	AÑO	CÓDIGO DE CUENTA					IMPORTE	
			ORG.	FONDO	TIPO Y PROG.	SUB PROG.	ACT.		CUENTA
	1)	2022	0011	11				257	L24,293.75
	2)								
	3)								
	4)								
	5)								

No.	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio por Unidad	VALOR EN LEMPIRAS	
					Parciales Según Cuenta	TOTALES
	257		250-00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS SERVICIO DE INTERET			
1	1	UNIDAD	Enlace internet, fibra óptica, 50 Mbps, 1210917-IFX Internet Premium	8,125.00	8,125.00	
2	1	UNIDAD	Enlace internet, fibra óptica, 100 Mbps, 1210918-IFX Internet Premium	13,000.00	13,000.00	
			Período: 17 al 28 de Febrero de 2022			
			ÚLTIMA LÍNEA			
			50 Mbps: Congreso Nacional 100 Mbps: Presidencia			
				SUBTOTAL		21,125.00
				15% I.S.V.		3,168.75
				TOTAL		24,293.75
						L24,293.75

[Handwritten Signature]



Autorizado Pagador Especial

Oficial Administrativo



REPÚBLICA DE HONDURAS
 CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y COMPRAS

ORDEN DE RENTA
 No.2022-024

ORDEN DE RENTA DE VEHÍCULOS

FECHA				
DÍA:	07	MES:	02	AÑO: 2022

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	LAARSA
RTN:	
No. DE CONTRATO:	

DATOS DE SOLICITUD	
REQUERIMIENTO No.	
PERÍODO:	FECHA INICIO: 03/02/2022 FECHA FINALIZACIÓN: 23/2/2022

Febrero

DATOS DEL CONDUCTOR	
NOMBRE DEL CONDUCTOR:	DANERY VARELA
IDENTIFICACIÓN:	
VENCIMIENTO DE LICENCIA:	
No. DE TELÉFONO:	

DATOS DE LA RENTA				MONEDA:		L.	\$.	X
No.	CANT. DÍAS	DATOS DEL (LOS) VEHICULO (S)			BLINDADO		PRECIO UNITARIO	
		TIPO	MARCA	MODELO	SI	NO		
	21	BUSITO	Toyota	HIACE		X	\$ 60.00	
2								
3								

Observaciones

Incluye isv y seguros

[Handwritten Signature]



Original Blanca: Proveedor/Para Solicitud de Pago
 Duplicado Copia Rosada: Archivo Proveedor
 Triplicado Copia Amarilla: Archivo Administración
 Cuadruplicado Copia Verde: Archivo Dirección de Seguridad

RECIBIDO EMPRESA RENTADORA	
NOMBRE:	Ronald Lopez
No. DE IDENTIDAD:	0801-1985-00401
No. DE TELÉFONO:	94405023
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>